



MAT: MODIFICA CONTRATO DE TRABAJO
DE DON RODRIGO ALFREDO AEDO ARIAS

DECRETO (E) N° 2731

CHILLAN VIEJO, 20 de Abril de 2012

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio (E) N° 1822 del 15.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo desde 01.03.2012 hasta 31.12.2012, como Psicólogo para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep.

- Error de transcripción en la Cédula Nacional de Identidad al pie de la firma del Contrato de Trabajo.

DECRETO:

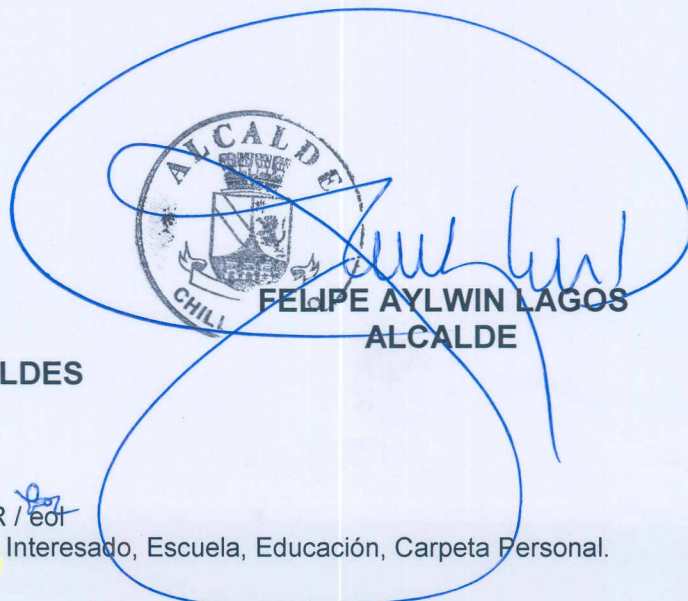
1.- MODIFIQUESE la Cédula Nacional de Identidad de Don **RODRIGO ALFREDO AEDO ARIAS**, al pie de la firma quedando como sigue:

Cédula Nacional de Identidad : 15.677.597-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL / UAY / FFV / MGGB / MVY / RMR / edf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.